



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Pertenencia: 2018-00107-00

Demandante: BANAGRARIO S.A

Demandado: RICARDO TORRIJOS BRICEÑO

Revisado el expediente en referencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Se deja en conocimiento de la parte actora la respuesta dada por la NUEVA EPS mediante oficio VO-GA-DA-CERT-2021-844415 visto a folio 73, con respecto a la ubicación del demandante.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glr



Bogota, 17 de enero de 2023  
VO-GA-DA-CERT-2021- 844415

Señor(a)  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
DIRECCION  
GLORIA LIZETH RAMIREZ  
EMAIL: j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co  
CIUDAD

JUZGADO PROMISCOU  
MUNICIPAL DE CUNDAY  
Secretario: \_\_\_\_\_  
Al Despacho: \_\_\_\_\_

Asunto: RADICADO 732264089001 2018 00107 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	
CC 5873840	RICARDO	TORRIJOS	BRICEÑO	
Departamento	Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion	Régimen
TOLIMA	CUNDAY	1/01/2022	ACTIVO	SUBSIDIADO
Direccion	Telefono	Correo		
CL 3 3 46 BARRIO DIVI NI	3208707300			
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco		
Nombre Empresa	Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo [certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co](mailto:certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co)

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.

DIRECCION DE GESTION OPERATIVA  
Gerencia de Afiliaciones  
Vicepresidencia de Operaciones

Elaboro: Claudia R

\*Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector\*.

Sede Administrativa  
Carrera 85K No. 46A - 66  
Teléfono 419-3000  
Bogotá, Colombia

Atención al Afiliado  
Régimen Contributivo Bogotá 307 7022  
Línea Gratuita Nacional 01-8000-954400  
Régimen Subsidiado  
Línea Gratuita Nacional 01-8000-952000